

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 535 838**

51 Int. Cl.:

A61G 15/10 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **13.09.2011** **E 11782482 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **11.02.2015** **EP 2616032**

54 Título: **Colchón adaptable para sillones dentales**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
18.05.2015

73 Titular/es:

BACCHIOCCHI, DANILO (100.0%)
20 Via Dominici
60022 Castelfidardo (AN), IT

72 Inventor/es:

BACCHIOCCHI, DANILO

74 Agente/Representante:

MARTÍN SANTOS, Victoria Sofia

ES 2 535 838 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Colchón adaptable para sillones dentales

5 La presente solicitud de patente de invención industrial se refiere a un colchón adaptable para sillones dentales.

En las cirugías dentales se hace un gran uso de los sillones dentales que están conectados a una unidad de taladro dental que controla el funcionamiento del sillón dental.

10 La figura 4 muestra un sillón dental (100) conectado a una unidad de taladro dental (200).

El sillón dental (100) comprende:

- 15 - una primera parte (101) en donde descansan las piernas, denominada reposa piernas;
- una segunda parte (102) donde descansan las nalgas, denominada asiento; y
- una tercera parte (103) donde descansa la espalda, denominada respaldo.

20 El reposa piernas (101) se acopla con el asiento (102) y se une por medio de una parte de conexión curvada (104). El reposa piernas (101) está dispuesto según un plano que es sustancialmente horizontal o ligeramente inclinado hacia abajo. El asiento (102) está inclinado hacia abajo con respecto al reposa piernas (101). Así que entre el reposa piernas (101) y el asiento (102) se define un ángulo obtuso (α) de aproximadamente $140^\circ - 160^\circ$.

25 El respaldo (103) está articulado con respecto al asiento (102). El respaldo (103) puede estar inclinado hacia arriba con respecto al asiento (102) por un ángulo (β) de 180° a 90° de acuerdo con las necesidades del técnico. Así, entre el asiento (102) y el respaldo (103) se define una parte curvada rebajada (105). Generalmente, durante las sesiones quirúrgicas, el ángulo (β) se regula sustancialmente igual al ángulo (α). Por lo tanto, la parte superior del sillón dental (100) comprende una parte cóncava rebajada (105) que separa el asiento (102) del respaldo (103) y convexa hacia
30 arriba de una parte saliente (104) que conecta el reposa piernas (101) con el asiento (102).

La unidad de taladro dental (200) controla la altura del asiento (102), la inclinación del respaldo (103) y comprende varias funciones, como el suministro de agua, de aire comprimido y de electricidad para alimentar las lámparas cialíticas y otras herramientas dentales.

35 En cualquier caso, la superficie superior del reposa piernas (101), del asiento (102) y de respaldo (103) es ergonómica y convenientemente curvada y conformada para seguir la configuración del cuerpo del paciente.

40 Tal tipo de sillón dental se ve afectada por algunos inconvenientes, no siendo versátil y ni adecuado para el tratamiento de los pacientes distintos a los dentales.

Después del tratamiento dental, los pacientes a menudo necesitan cirugía, dermatología, osteopatía, masoterapia y tratamientos similares. Evidentemente, tales tratamientos no pueden realizarse en un sillón dental. En consecuencia, los pacientes se ven obligados a abandonar la consulta del dentista y tener que cambiar a otra habitación provista de una camilla quirúrgica provista con una superficie perfectamente horizontal para el apoyo del paciente.

50 El documento DE499358C da a conocer un colchón adaptable para sillones dentales que comprende una superficie superior plana y una superficie inferior de modo que la superficie superior del colchón está dispuesta según un plano horizontal, convirtiendo el sillón dental en una camilla de cirugía.

El propósito de la presente invención es eliminar los inconvenientes de la técnica anterior, al dar a conocer un colchón adaptable para sillones dentales que es práctico, versátil, fácil de usar, barato y simple de fabricar.

55 Estos propósitos se han logrado de acuerdo con la invención, con las características que se reivindican en la reivindicación independiente 1.

Las realizaciones ventajosas aparecen en las reivindicaciones dependientes.

60 El colchón adaptable para sillones dentales de la invención comprende una superficie superior plana y una superficie superior inferior con un perfil adecuadamente curvado con el fin de adaptarse a la curvatura de un sillón dental, de modo que la superficie superior del colchón sea desechable de acuerdo a un plano horizontal, convirtiendo el sillón dental en una mesilla de cirugía.

65 Las ventajas de la invención son claras, al hacer posible convertir un sillón dental en una camilla quirúrgica segura, rápida, y fácilmente.

Otras características de la invención aparecerán más evidentes a partir de la descripción detallada que sigue a continuación, y que hace referencia a realizaciones con fines meramente ilustrativos, no limitativos, como se muestra en los dibujos adjuntos, en donde:

- 5 La figura 1 es una vista en perspectiva del colchón adaptable de la invención dispuesto en un sillón dental;
 La figura 2 es una vista en perspectiva superior del colchón adaptable de la figura 1;
 La figura 3 es una vista en perspectiva del colchón adaptable de la figura 2, dispuesto en un lado;
 10 La figura 4 una vista en perspectiva de un sillón dental según la técnica anterior.

Haciendo referencia a las figuras 1 a 3, el colchón adaptable de la invención que se da a conocer, está indicado en general con el numeral (1).

- 15 En lo sucesivo, partes del sillón dental (100) que han sido ya descritos se indican con los mismos números, omitiendo una descripción detallada.

20 El colchón adaptable (1) tiene una forma básicamente de paralelepípedo y comprende un primer borde transversal (10) en correspondencia con los pies, un segundo borde transversal (11) en correspondencia con la cabeza y dos bordes laterales (12).

25 El colchón (1) comprende una superficie superior plana (13) y una superficie inferior (2) (figura 3) con un perfil adecuadamente curvado para adaptarse a la curvatura del sillón dental (100), de modo que la superficie superior del colchón está dispuesta de acuerdo con un plano horizontal, convirtiendo el sillón dental (100) en una camilla de cirugía.

La superficie superior (13) tiene dimensiones rectangulares típicas de una camilla de cirugía, por ejemplo 2m x 0,5m.

30 En particular, la superficie inferior (2) del colchón comprende una porción convexa (25), en forma de protuberancia-que sobresale hacia abajo, que está dispuesta en dicha porción rebajada cóncava (105) entre el asiento (102) y el respaldo (103) del sillón dental (figura 1).

35 Por otra parte, la superficie inferior (2) del colchón prevé una porción cóncava (105) dispuesta por encima de la parte curvada (104) que conecta el asiento (102) y el reposa piernas (101) del sillón dental.

Por lo tanto, la superficie inferior (2) del colchón comprende:

- 40 - una primera porción (21) que se extiende desde el primer borde transversal (10) a la parte cóncava (24);
 - una segunda porción (22) que se extiende desde la porción cóncava (24) a la parte convexa (25); y
 - una tercera porción (23) que se extiende desde la porción convexa (25) al segundo borde transversal (11).

45 La primera porción (21) de la superficie inferior del colchón es paralela o está ligeramente inclinada con respecto a la superficie superior (13) del colchón con un ligero aumento de espesor de la parte cóncava (24) al primer borde transversal (10).

50 La segunda porción (22) de la superficie inferior del colchón está inclinada con respecto a la primera porción (21) en un ángulo obtuso (α) de aproximadamente $140^\circ - 160^\circ$.

La tercera porción (23) de la superficie inferior del colchón está inclinada con respecto a la segunda porción (22) de ángulo obtuso (β) de aproximadamente $140^\circ - 160^\circ$. Preferiblemente en un ángulo (α) que es idéntico al ángulo (β).

55 Los bordes transversales (10, 11) del colchón son básicamente planos con un espesor de aproximadamente 15 - 30 cm, de manera que el colchón se puede colocar verticalmente en sobre el suelo con dimensiones generales mínimas.

60 Las correas (31, 32) están conectadas al colchón (1) con la finalidad de fijarlo firmemente al sillón dental (100). Las correas (31, 32) están provistas de hebillas adecuadas para el cierre y tensado. Una primera correa (31) está dispuesta en correspondencia con la primera porción (21) de la superficie inferior del colchón para atar alrededor del reposapiés (101) del sillón dental. Una segunda correa (32) está dispuesta en correspondencia de la tercera parte (23) de la superficie inferior del colchón para atar alrededor del respaldo (103) del sillón dental, en la proximidad de la parte de conexión con el asiento (102).

65 Para fines ilustrativos no limitantes, el colchón (1) comprende el relleno y el recubrimiento externo. El relleno se

puede realizar con material de moldeo de espuma, tal como espuma de poliuretano. El recubrimiento externo puede ser, por ejemplo, de poli látex, cuero o imitación de cuero.

5 El colchón (1) se proporciona con cojín (4) de bajo espesor, de tal manera que se pueda doblar y enrollar, como se muestra en la figura 2. El cojín está provisto de Velcro (40) para que se mantenga en la configuración enrollada. El cojín (4) se puede hacer de mismo material que colchón.

10 Se pueden realizar numerosas variaciones y modificaciones a la presente realización de la invención, dentro del alcance del experto en la materia, estando aún dentro del alcance de la invención como se reivindica en las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Colchón adaptable (1) para sillón dental (100), que comprende una superficie plana superior (13) y una superficie inferior (2) con perfil adecuadamente curvado con el fin de adaptar la curvatura de dicho sillón dental (100), de manera que la superficie superior (13) del colchón esté dispuesta de acuerdo a un plano horizontal, convirtiendo dicho sillón dental (100) en una mesilla de cirugía.
- 10 2. Colchón adaptable (1) según la reivindicación 1, en el que dichos sillón dental (100) comprende un asiento (102), una parte posterior (103) y una porción cóncava rebajada (105) entre dicho asiento (102) y dicha porción de la parte posterior (103), caracterizado por el hecho de que la superficie inferior (2) de dicho colchón adaptable (1) comprende una parte convexa (25) en forma de una protuberancia que sobresale hacia abajo, que está dispuesta en dicha porción rebajada cóncava (105) del sillón dental.
- 15 3. Colchón adaptable (1) según la reivindicación 2, en el que dicho sillón dental (100) comprende dicho asiento (102) un reposa piernas (101) y una parte convexa curvada (104) que conecta dicho asiento (102) y dicho reposa piernas (101), caracterizado por el hecho de que la superficie inferior (2) de dicho colchón adaptable (1) comprende una porción cóncava (24) en forma de una protuberancia, que está dispuesta sobre dicha porción parte convexa curvada (104) del sillón dental.
- 20 4. Colchón adaptable (1) según la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que la superficie inferior (2) del colchón comprende:
- 25 una primera porción (21) que se extiende desde un primer borde transversal (10) a dicha porción cóncava (24);
- una segunda porción (22) que se extiende desde dicha porción cóncava (24) a dicha parte convexa (25); y
- una tercera porción (23) que se extiende desde dicha porción convexa (25) a un segundo borde transversal (11).
- 30 5. Colchón adaptable (1) según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que dicha primera porción (21) de la superficie inferior del colchón está ligeramente inclinada con respecto a la superficie superior (13) del colchón con un ligero aumento de espesor de dicha parte cóncava (24) a dicho primer borde transversal (10) .
- 35 6. Colchón adaptable (1) según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que dicha primera porción (21) de la superficie inferior del colchón está paralela a la superficie superior (13) del colchón.
- 40 7. Colchón adaptable (1) según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, caracterizado por el hecho de que dicha segunda porción (22) de la superficie inferior del colchón está inclinada con respecto a dicha primera porción (21) por un ángulo obtuso (α) de aproximadamente 140° - 160° .
- 45 8. Colchón adaptable (1) según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, caracterizado por el hecho de que dicha tercera parte (23) de la superficie inferior del colchón está inclinada con respecto a dicha segunda porción (22) por un ángulo obtuso (β) de aproximadamente 140° - 160° .
- 50 9. Colchón adaptable (1) según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 8, caracterizado por el hecho de que dicho primer borde transversal (10) y dicho segundo borde transversal (11) son básicamente planos con un espesor de aproximadamente 15 - 30 cm, por lo que el colchón se puede colocar verticalmente en el suelo con dimensiones generales mínimas.
10. Colchón adaptable (1) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que tiene correas (31, 32) conectadas al colchón (1) con la finalidad de fijarlo firmemente al sillón dental (100)

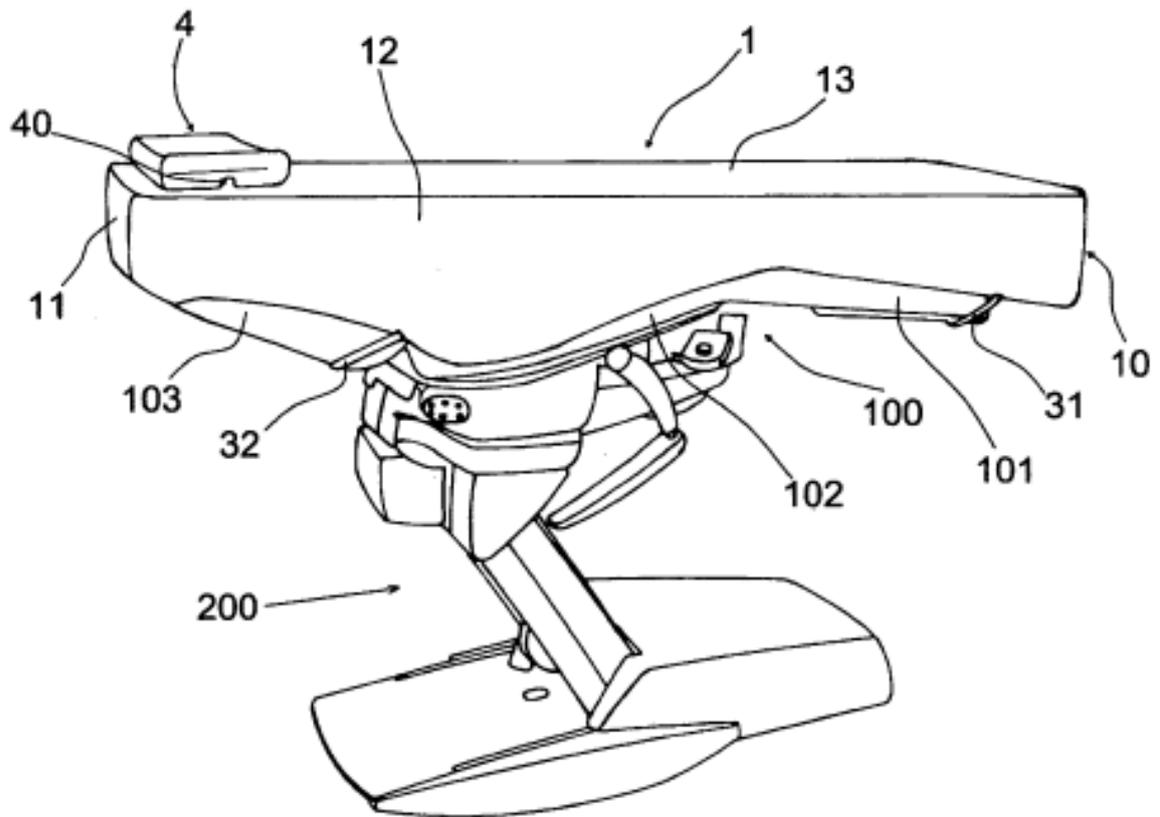


FIG. 1

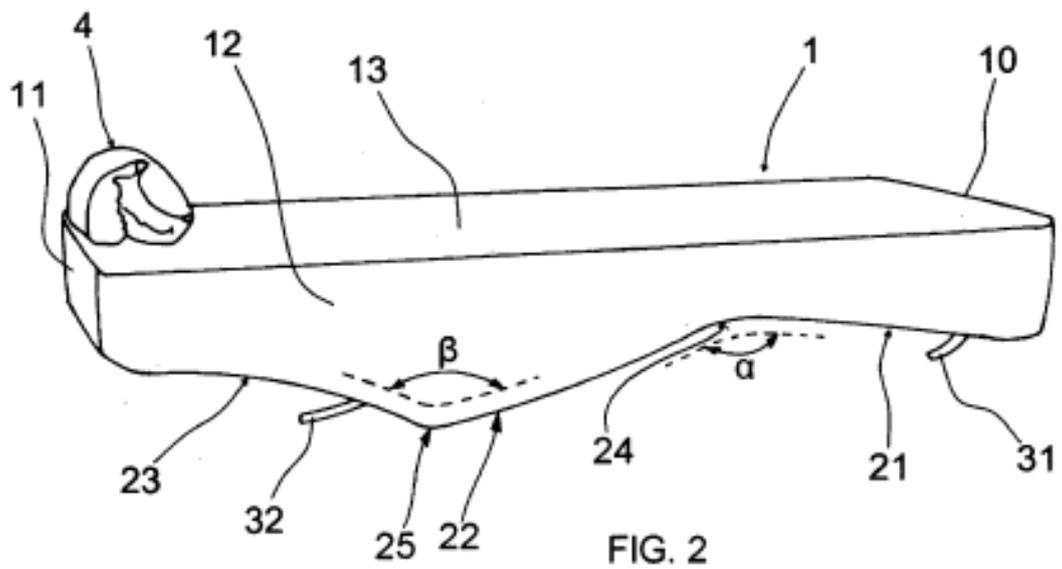
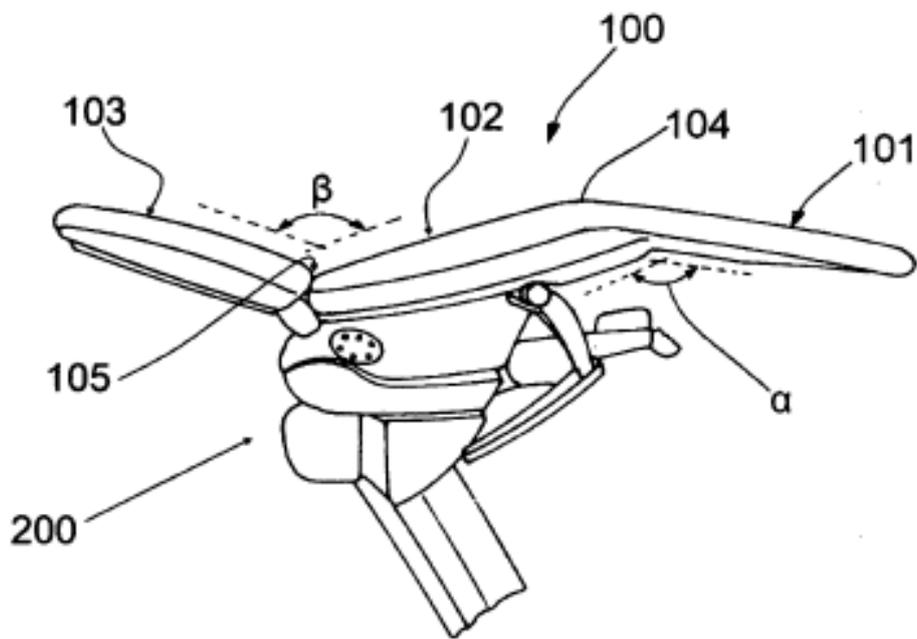
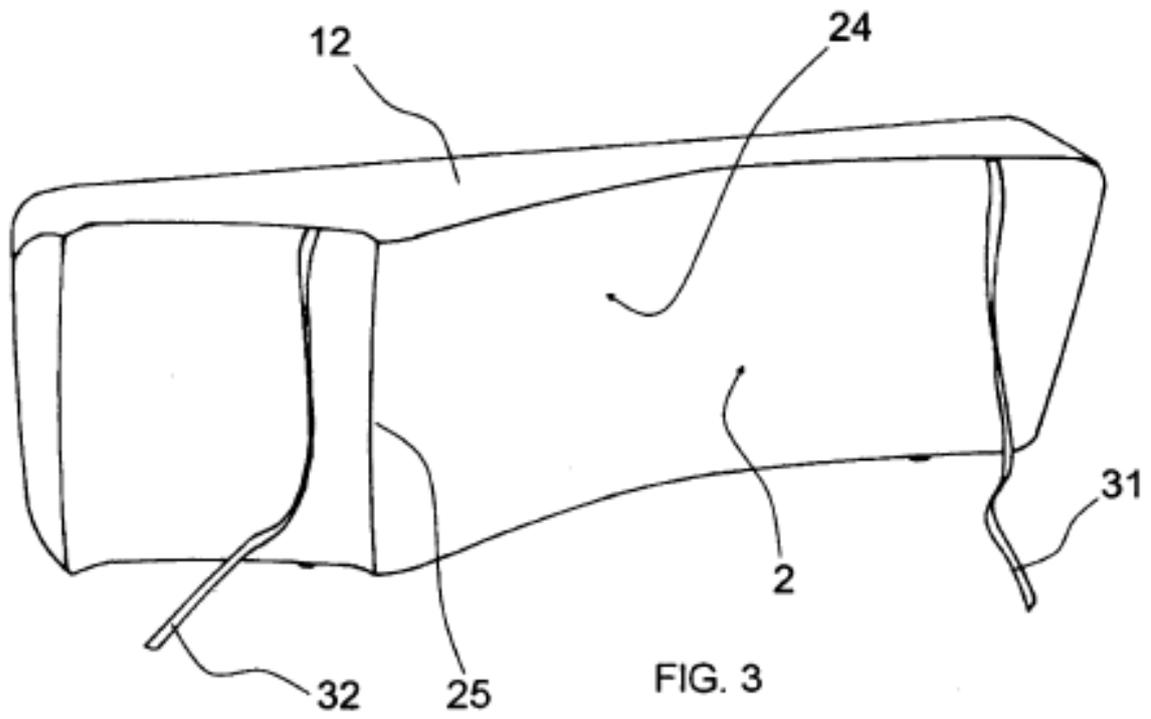


FIG. 2



TÉCNICA ANTERIOR